
VICE MINISTERIO DE MIPYMES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETÁ MBA'E' AOPY
HA NEMU
Motenondcha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

FORMALIZACIÓN Y CÉDULA MIPYMES

BENEFICIOS E INCENTIVOS



TETÁ MBA'E'AOPY
HA NEMU
Motenondcha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

 TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



*Paraguay
de la gente*

Marco Legal

Ley de MIPYMES - N° 4457/12

OBJETO.

La presente Ley tiene por objeto proveer un marco regulatorio que permita promover y fomentar la creación, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, para incorporarlas a la estructura formal productora de bienes y servicios, y darles identidad jurídica

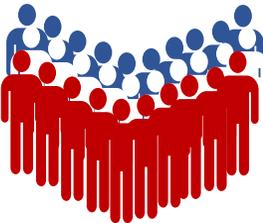
Categorías y Clasificación

Artículo 4° y 5°

Actualizado Según Decreto N° 3698/20



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

	Activo Patrimonial En SML	Facturación En Gs	Cantidad de Empleados
 <p>MIE es aquella formada por hasta un máximo de 10 (diez) personas, en la que el propietario trabaja personalmente él o integrantes de su familia y facture anualmente hasta el equivalente a G. 646,045,491 (Guaraníes quinientos millones)</p>	<p>Hasta</p> <p>100</p>	<p>Hasta</p> <p>646,045,491</p> <p>Millones</p>	<p>Hasta</p> <p>10</p> 
 <p>PE es la unidad económica que facture anualmente hasta G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) y ocupe hasta 30 (treinta) trabajadores.</p>	<p>Hasta</p> <p>500</p>	<p>Hasta</p> <p>3,230,227,453</p> <p>Millones</p>	<p>Hasta</p> <p>30</p> 
 <p>ME Hasta G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) de facturación anual y ocupe hasta 50 (cincuenta) trabajadores.</p>	<p>Hasta</p> <p>1200</p>	<p>Hasta</p> <p>7,752,545,886</p> <p>Millones</p>	<p>Hasta</p> <p>50</p> 

Las excepciones previstas en la Ley N° 4457/12



Excepciones Art. N°6 – Ley N° 4457/12

A los efectos de esta Ley, no serán consideradas las empresas que se dediquen a la **intermediación financiera, seguros, negocio inmobiliario y el ejercicio de profesiones liberales**, toda vez que estas actividades se regulen por leyes especiales en vigencia.

Registros e inscripciones necesarias

		SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC CÉDULA TRIBUTARIA	
1- Identificador RUC		2- Fecha	
Número	80002269	DV/6	17/03/1989
3- Nombre o Razón Social			
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL			
 12a400c08			



Constancia de Inscripción del Empleador

Conste que:
 Empleador: CAICEDO LILIANA ISABEL
 Nro RUC: 6939832
 Ide Empleador: 241009
 Nro Patron: 0561-61-02015
 Tipo Empresa: UNIPERSONAL
 Inicio Actividad: 16-08-2018
 Fecha Inscripción IPS: 16-08-2018
 Lugar Inscripción IPS: CAPITAL
 Actividad Principal: COMERCIO
 Estado de Inscripción: INSCRIPCIÓN TEMPORAL
 Procesado Por: pinstra

La presente inscripción fue generada mediante el formulario de Inscripción Patronal la cual está sujeta a verificación por la Sección Supervisión y Control de la Dirección de Aporte Obrero Patronal.

CÓDIGO VERIFICADOR



 Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		GOBIERNO NACIONAL		Paraguay <i>de la gente</i>	
VICE MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL					
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PATRONAL NRO: 149269					
LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN					
Nº PATRONAL	90017	RUC	6939832-1	Nº PATRONAL IPS	0561-61-02015
EMPLEADOR	CAICEDO LILIANA ISABEL	R. SOCIAL/NOMBRE FANTASIA	CAICEDO LILIANA ISABEL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTERLERIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTERLERIA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de productos de panaderia, confiteria y pasteleria	DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	SAN LORENZO	DIRECCION DE EMPRESA	CALLE. ATELIO PEÑA C/ SAN COSME	FECHA DE INSCRIPCIÓN	17/08/2018
se expide la presente constancia en fecha 2018-08-17 14:20:40. UserID: 3555617					
Lic. LUIS CARLOS MOREIRA Delegado Patronal - SUACE DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL					

Por Resolución N° 275/20, se actualizan los requisitos y se simplifican los trámites para acceder a la Cédula Mipymes



The advertisement features a light blue background with a red border at the top. At the top left is the logo of the Ministry of Industry and Commerce. At the top center is the logo of the National Government (TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL). At the top right is the slogan 'Paraguay de la gente' and a small circular logo. The main text reads: 'Si tu empresa está formalizada, accedés a la CÉDULA MIPYMES'. To the right of this text is a screenshot of a computer screen displaying a registration form for the MIPYMES Certificate, with a QR code and the number 'N° 3261'. A woman is sitting on a pink chair, looking at the screen. Below the main text, a dark blue box contains the text: 'Ingresando a www.vue.org.py (solicitando usuario y contraseña) y adjuntas estos requisitos:'. This is followed by a list of two requirements: '1- Formulario del SUACE (N° 1 Unipersonales o N° 2 Jurídicas)' and '2- Declaración Jurada de Renta, presentada ante la SET'. Below this, another dark blue box states: 'Este documento te acredita como: **Micro (MIE), Pequeña (PE) o Mediana (ME) Empresa, y accedes gratuitamente a beneficios e incentivos:**'. This is followed by a list of five benefits, each preceded by a red checkmark: 'Capacitación y Asistencia Técnica', 'Vinculación a Programas para mejora de capacidades empresariales', 'Vinculación a Entidades Financieras', 'Tasas preferenciales en registros del MIC, INAN y DINAPI', and 'Beneficios en el MTESS y la DNCP'.

TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Si tu empresa está formalizada,
accedés a la

CÉDULA MIPYMES

Ingresando a www.vue.org.py (solicitando usuario y contraseña) y adjuntas estos requisitos:

- 1- Formulario del **SUACE** (N° 1 Unipersonales o N° 2 Jurídicas)
- 2- Declaración Jurada de Renta, presentada ante la SET

Este documento te acredita como: **Micro (MIE), Pequeña (PE) o Mediana (ME) Empresa, y accedes gratuitamente a beneficios e incentivos:**

- ✓ **Capacitación y Asistencia** Técnica
- ✓ Vinculación a Programas para mejora de capacidades empresariales
- ✓ Vinculación a Entidades Financieras
- ✓ Tasas preferenciales en registros del **MIC, INAN y DINAPI**
- ✓ Beneficios en el **MTESS** y la **DNCP**

Formalización y Cédula Mipymes



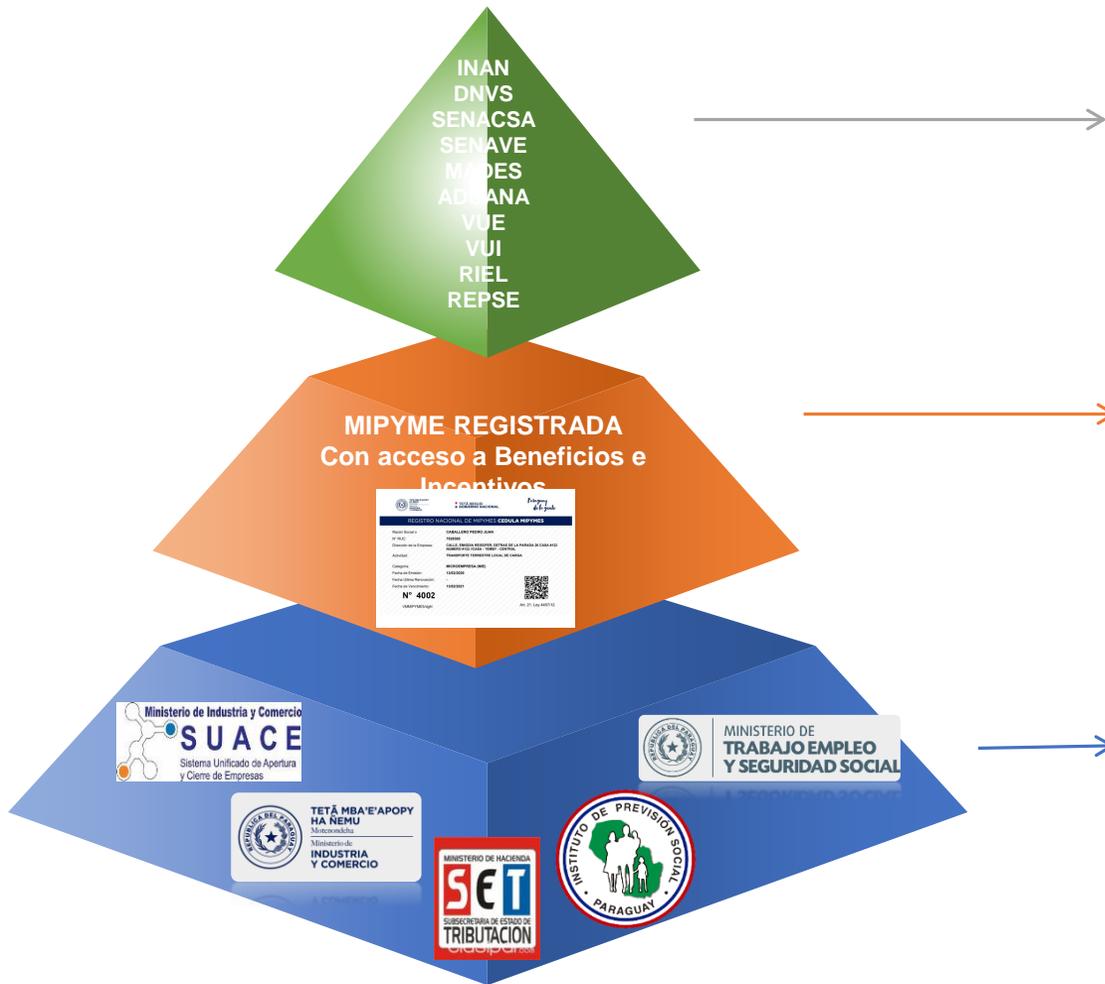
FORMALIZACIÓN

Es el Cumplimiento del 100% de los requisitos legales establecidos en los marcos normativos del país.

CÉDULA MIPYMES

Es el Documento gratuito que acredita la categorización de la Micro, Pequeña o Mediana empresa a fin de obtener beneficios de fomento y promoción para su desarrollo y competitividad.

Las Etapas de la Formalización



FORMALIZACIÓN SECTORIAL

Es el registro del negocio/empresa ante las distintas organizaciones estatales del país, de acuerdo a la naturaleza de la actividad económica.

RENAMIPYMES - REGISTRO NACIONAL DE MIPYMES

Al conformar el RENAMIPYMES, las empresas tienen beneficios e incentivos, alguno de ellos son: Acceso a créditos/ Oportunidad de Participación en Ferias Nacionales e Internacionales/ Tasas preferenciales en Certificados y Constancias del MIC/ Tasas Preferenciales en INAN/ Preferencias para MIPYMES Proveedoras del Estado/ Régimen Diferenciado en MTESS/ Seguridad Social para Microempresas en IPS/ Pág. Web Gratuita/ Capacitación y Asistencia Técnica.

FORMALIZACIÓN BÁSICA

Es la categorización y el registro de empresas, en las principales instituciones del estado, con requisitos básicos.



TIEMPO DE VALIDEZ

El Decreto
Reglamentario
Nº11.453 de la Ley de
Mipymes Nº 4457/12,
establece que la
Validez será de 12
meses

CÓMO SE RENUEVA

El Artículo Nº41 de la
Ley de Mipymes
Nº4457/12, establece
que se debe
presentar CCT y la
DDJJ de Renta del
año inmediato
anterior presentado
ante la SET.

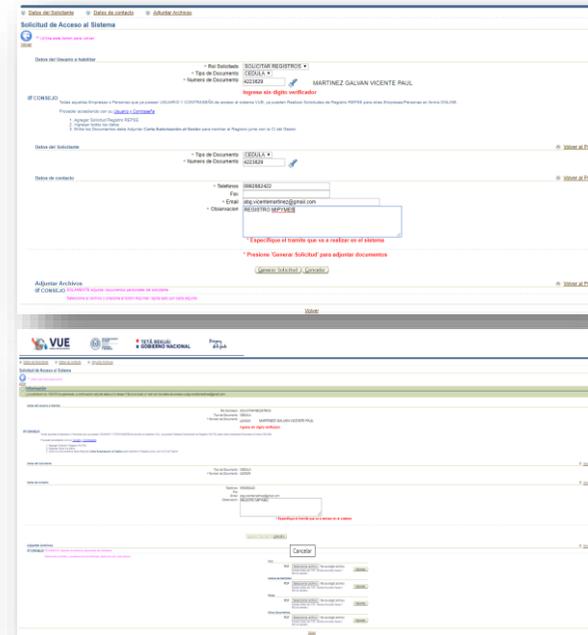
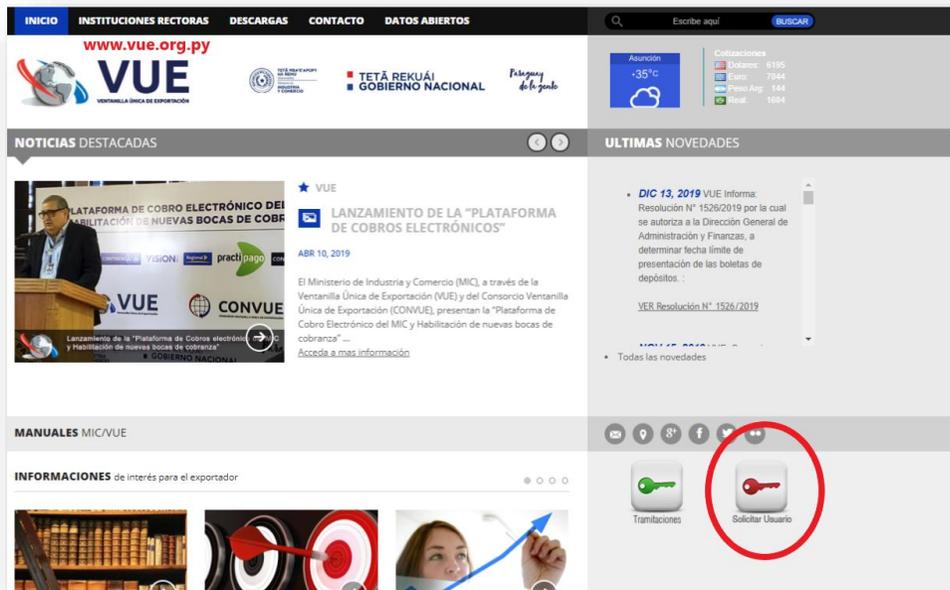


VUE – VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

1 Ingrese a la
página
www.vue.org.py

2 Solicite su Usuario
(VUE) Completando
algunos campos

3 Suba, actualice o
modifique sus
documentos



➤ Recibirá un correo para modificar su contraseña, asignar un correo de recuperación de cuenta y poder utilizar el servicio

Formalízate y Despega utilizando los beneficios de estar inscripto en el Registro Nacional de Mipymes!!



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO



Cédula Tributaria (RUC)

Constancia de Persona Física y Jurídica

Dictamen de Abogacía del Tesoro



Declaración Jurada, (formulario para Unipersonales o Personas Jurídicas)



Inscripción del Empleador
(Registro Obrero Patronal)

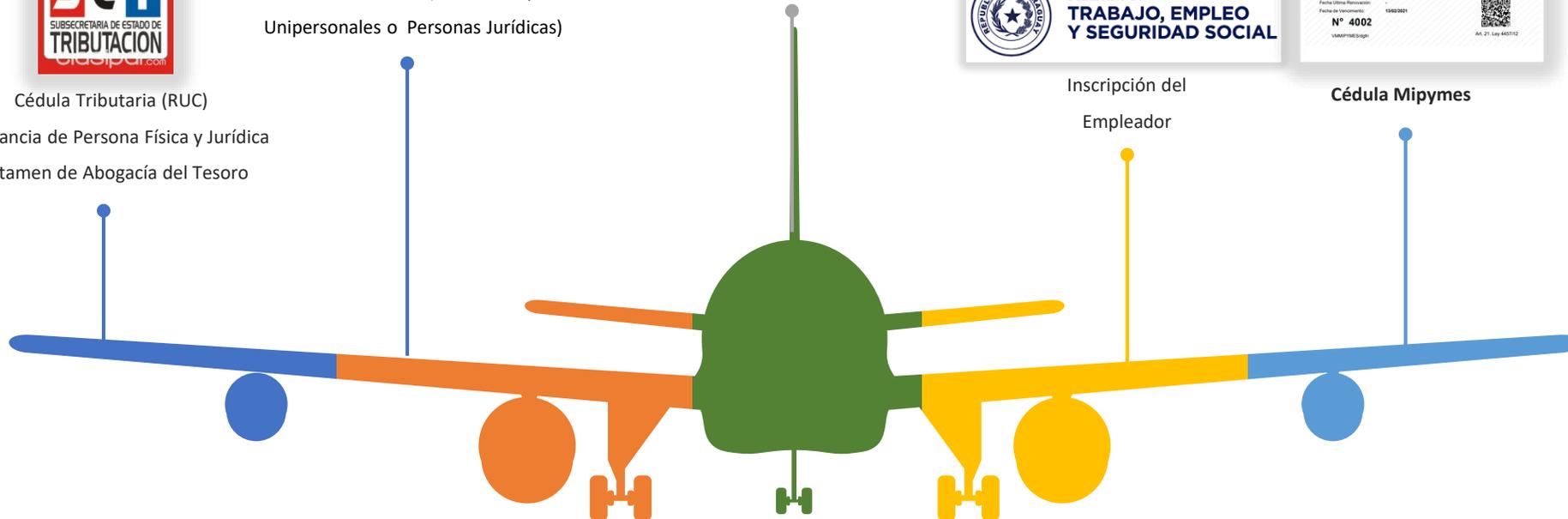


Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Inscripción del
Empleador



Cédula Mipymes



Beneficios & Incentivos

RESOLUCIÓN MIC N° 874/ 2019



- “Por la cual se actualizan las tasas por la emisión de Certificados y Constancias, correspondientes a trámites efectuados ante las dependencias de la Subsecretaría de Estado de Industria y se abrogan las Resoluciones Números 346 y 1.060 de fechas 31 de Marzo y 22 de Agosto de 2016”

- **MICROEMPRESAS** se encuentran **EXENTAS** de los pagos de tasas en certificaciones y registros tramitados en el MIC
- **PYMES** abonan tasas preferenciales.

TASAS DIFERENCIADAS EN EL INAN

Resolución N° 154 del 07/04/2015 y la Resolución S.G. N° 640/19 (Ampliación a Cárnicos y Lácteos) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



Reducción de Aranceles

50% De descuento para microempresarios (MIE), en trámites de: **RE** – Registro de Establecimientos (Por 3 años), y

RSPA – Registro Sanitario de Productos Alimenticios (Por 5 años). Y a través de la Resolución S.G. N° 640/19, se ha posibilitado la ampliación de los beneficios de reducción de aranceles a los productos cárnicos y lácteos.

DINAPI – PRO BONO



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

Convenio – DINAPI – VM MIPYMES

Para MIPYMES que están formalizadas, registradas y hayan sido beneficiadas con algún programa del Viceministerio de Mipymes.

Exoneración de los honorarios profesionales para el registro de hasta 3 marcas

Abonando solo:

- Gastos de Tasas y
- Publicación Vía Electrónica



Es requisito esencial la presentación de la Cédula MIPYMES

CONTRATACIONES PÚBLICAS DIFERENCIADAS



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Motomondéha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

SI SOS PROVEEDOR DEL ESTADO
APROVECHA LOS BENEFICIOS DE LA CÉDULA MIPYMES

BENEFICIOS DE LA CÉDULA MIPYMES

REGISTRO NACIONAL DE MIPYMES CÉDULA MIPYMES	
Razón Social o N° RUC:	CABALLERO PEDRO JUAN 7029365
Dirección de la Empresa:	CALLE EMODIA RESERFER, DETRAS DE LA PARADA 26 CASA #122 NUMERO #122 CASA - "YEMO" - CENTRAL
Actividad:	TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL DE CARGA
Categoría:	MICROEMPRESA (ME)
Fecha de Emisión:	13/02/2020
Fecha Última Renovación:	-
Fecha de Vencimiento:	13/02/2021
N° 4002	
VMIPYME/Single	Art. 21, Ley 4457/12

SIPE VENTAJAS

Acceso al financiamiento
bancario a través de finanpyme

Beneficios de contratación en
la modalidad de subasta de
baja electrónica

RÉGIMEN LABORAL SIMPLIFICADO EN EL MTESS

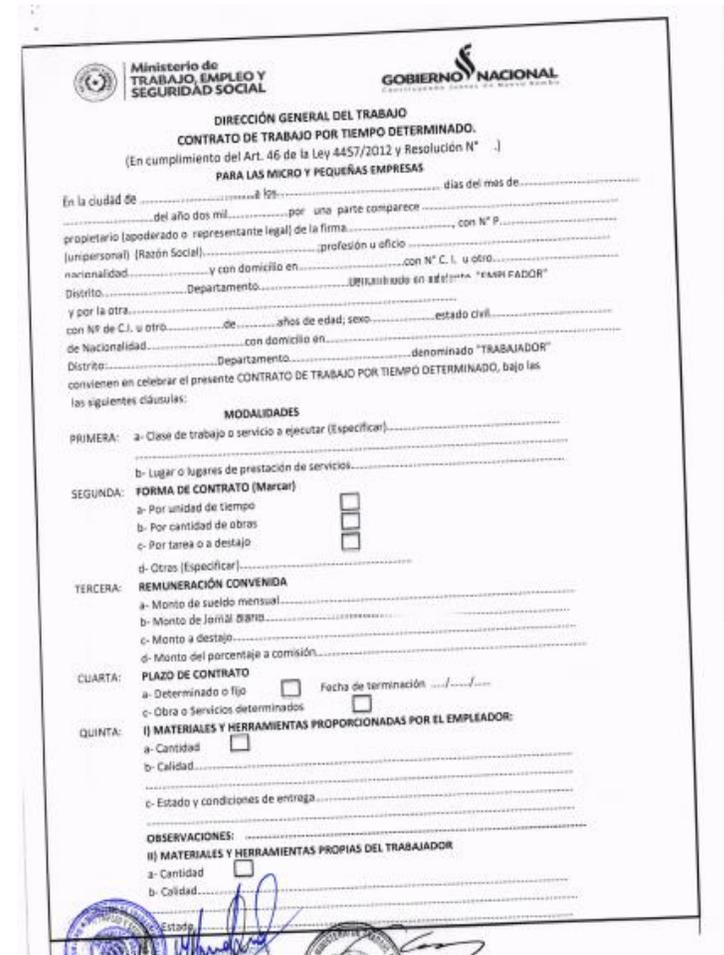
Resolución MTESS N° 351/2016

Artículo 45.- CONTRATO DE TRABAJO DE TIEMPO DETERMINADO, expresa: "Las *Micro* empresas y *Pequeñas* empresas podrán celebrar contrato de trabajo de plazo determinado por hasta 12 (doce) meses de duración, el mismo será prorrogable por igual plazo, a cuyo vencimiento, el contrato concluirá sin obligación de pre avisar ni de indemnizar.

A la categoría de *Microempresa*, la autoridad Administrativa del Trabajo podrá autorizar el pago de salarios sobre una base no inferior al 80% del salario mínimo legal establecido para actividades diversas no especificadas, durante los 3 (tres) primeros años contados desde su formalización.

Artículo 46.- REGISTRO ÚNICO DE PERSONAL (RUP).

En las *Micro* y *Pequeñas* empresas quedarán sustituidos los libros exigidos por el Código del Trabajo y demás normas jurídicas laborales, por un Registro Único de Personal anexo al Registro Único del Sistema Unificado de Apertura de Empresas



Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.
(En cumplimiento del Art. 46 de la Ley 4457/2012 y Resolución N° ...)
PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

En la ciudad de ... a los ... días del mes de ... del año dos mil ... por una parte comparece ... con N° P. (unipersonal) [Razón Social] ... profesión u oficio ... nacionalidad ... y con domicilio en ... con N° C. I. u otro ... Distrito ... Departamento ... Domiciliado en ... "TRABAJADOR" y por la otra ... de ... años de edad; sexo ... estado civil ... con N° de C.I. u otro ... de Nacionalidad ... con domicilio en ... Distrito ... Departamento ... denominado "TRABAJADOR" convienen en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo las siguientes cláusulas:

MODALIDADES

PRIMERA: a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar (Especificar) ...
b- Lugar o lugares de prestación de servicios ...

SEGUNDA: **FORMA DE CONTRATO (Marcar)**
a- Por unidad de tiempo
b- Por cantidad de obras
c- Por tarea o a destajo
d- Otras (Especificar) ...

TERCERA: **REMUNERACIÓN CONVENIDA**
a- Monto de sueldo mensual
b- Monto de jornal
c- Monto a destajo
d- Monto del porcentaje a comisión

CUARTA: **PLAZO DE CONTRATO**
a- Determinado o fijo Fecha de terminación ...
c- Obra o servicios determinados

QUINTA: **I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:**
a- Cantidad
b- Calidad
c- Estado y condiciones de entrega

OBSERVACIONES:
II) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPIAS DEL TRABAJADOR
a- Cantidad
b- Calidad

Estado ...

BERKEMEYER – PRO BONO



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA ÑEMU
Motenondéha
Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Convenio – SUACE – BERKEMEYER

19



- **Gratuidad en la firma de solicitudes de Matrícula del Comerciante** para empresas que inicien los procesos de formalización para la obtención de la Cédula MIPYMES.



- **Desarrollo de capacitaciones especializadas**, en forma conjunta, en aspectos legales para conformación de empresas, estructura financiera, organización laboral, temas tributarios y otros.



- **Asesoría legal a MIPYMES** en temas relacionados a aspectos societarios, contratos, instrumentos financieros, temas tributarios, propiedad intelectual distribuidos en 20 hs.



BKM | BERKEMEYER
Asunción | Paraguay

MUCHAS GRACIAS

20



**TETĀ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU**

Motenondeha

Ministerio de

**INDUSTRIA
Y COMERCIO**



 Avda. Mcal. López N° 3333, Planta Baja

 (021) 616 3043 - 6163044 y 616 3045

 registromipymes@mic.gov.py

 @micparaguay

 @MIC_PY

 @micparaguay